LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

1.28- SUBVENCIONES CASAS REGIONALES DE MELILLA

• OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar medios a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimientos de instalaciones,

fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de la Ciudad de Melilla.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, patrimonio cultural y mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Festejos.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones de melillenses organizados en diferentes regiones del País.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades de las Casas Regionales.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:
- o Subvención Casa De Melilla en Zaragoza: 15.669,00 €.
- o Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 12.169,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Madrid: 12.119,00€
- o Subvención Casa De Melilla en Granada 22.169,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 14.669,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Almería.. 15.669,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 14.619,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Málaga: 19.719,00 €
- o Subvención Casa De Melilla en Valencia: 14.279,00€
- o Subvención Casa De Melilla en Toledo: 8.919,00 €
- o Federación Nacional Casas de Melilla: 8.000 Euros.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
- o Subvención Casa De Melilla en Zaragoza : 03/92500/48910
- o Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 03/92500/48906
- o Subvención Casa De Melilla en Madrid: 03/92500/48909
- o Subvención Casa De Melilla en Granada 03/92500/48903
- o Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 03/92500/48904
- o Subvención Casa De Melilla en Almería. 03/92500/48911
- o Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 03/92500/48908
- o Subvención Casa De Melilla en Málaga: 03/92500/48902 o Subvención Casa De Melilla en Valencia: 03/92500/48905
- o Subvención Casa De Melilla en Toledo: 03/92500/48907
- o Federación Nacional Casas de Melilla: 03/92500/48901
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
- -Concesión de subvenciones directas nominativa a cada una de lasentidades representativas, por los importes reseñados -Fechas de concesión previstas: Desde enero a junio.
- -Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
- -Mecanismo de aplicación: <u>Ley General de Subvenciones</u> y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
- -Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
- -Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

DIRECCIÓN GENERAL DE FESTEJOS Y DEL MAYOR LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

1.1 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA AMISTAD"

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Ayudar a la Entidad, como Centro Cultural, Deportivo y Social que es, en todas aquellas actividades Culturales, Deportivas y Sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Del Mayor

BOLETÍN: BOME-BX-2024-70 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-218 PÁGINA: BOME-PX-2024-1342 CVE verificable en https://bomemelilla.es